

FECHA: 21-05-2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333001-2017-00063-00	REPARACIÓN DIRECTA	RICARDO VARÓN PREGONERO Y OTROS	NACIÓN- MIN DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento-TENER por cerrado el periodo probatorio en el presente proceso y conforme a lo dispuesto en el inciso último del artículo 181 del CPACA, se prescindirá de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, por consiguiente, se corre traslado de alegatos de conclusión, por el término de diez (10) días,	20/05/2021
2	850013333001-2017-00429-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	NEGAR la solicitud de medidas cautelares presentada	20/05/2021
3	850013333001-2017-00429-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AVOCAR conocimiento-CONVOCAR a las partes y al Ministerio Público, a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el efecto se fija el día 23 de junio de 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).	20/05/2021
4	850013333001-2018-00234-00	REPARACIÓN DIRECTA	INÉS PEDRAZA VALLEJO Y OTROS	NACIÓN – MIN. DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento-Para que tenga lugar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, FÍJESE el día martes 22 de junio de 2021, a partir de las 11:30 a.m.	20/05/2021
5	850013333001-2018-00257-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR ALFREDO BULLA FRANCO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada la demanda-Ejecutoriada esta providencia, por Secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el parágrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.	20/05/2021
6	850013333001-2018-00326-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ RAMIRO MENDIVELSO HERRERA y otros	NACIÓN – MIN. DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y otros	AVOCAR conocimiento-FÍJESE como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día 24 de agosto de 2021, a partir de las 8:30 de la mañana-Ordenar a las partes que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto informen el trámite dado a los oficios de pruebas que se libraron en el Juzgado de origen y cuya gestión está a su cargo,	20/05/2021

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
7	850013333001-2018-00409-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARBEY TUAY META	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada la demandajecutoriada esta providencia, por Secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el párrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.	20/05/2021
8	850013333001-2018-00423-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO PEREZ MOLINA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AVOCAR conocimiento-RECONOCER-TENER por contestada la demanda-Ejecutoriada esta providencia, por Secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el párrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.	20/05/2021
9	850013333001-2018-00437-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARCADIO VIANCHA MONROY	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimiento-FÍJESE como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día 24 de agosto de 2021, a partir de las 8:30 de la mañana-Ordenar a las partes que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto informen el trámite dado a los oficios de pruebas que se libraron en el Juzgado de origen y cuya gestión está a su cargo,	20/05/2021
10	850013333001-2019-00079-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIDIER CARRASCO CACHAY	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada la demanda por parte de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.-CORRER traslado a las partes para alegar de conclusión dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta providencia, término dentro del cual también podrá presentar concepto el Ministerio Público	20/05/2021
11	850013333001-2019-00156-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIEL RAMIRO CARDENAS BOHORQUEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada la demanda-Ejecutoriada esta providencia, por Secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el párrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.	20/05/2021
12	850013333001-2019-00164-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBARDO ORTIZ DIAZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada la demanda-ACEPTAR la renuncia presentada- Ejecutoriada esta providencia, por Secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el párrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.	20/05/2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
13	850013333001-2019-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YORLADYS GONZALEZ CAMARGO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada la demanda-Ejecutoriada esta providencia, por Secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el parágrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.	20/05/2021
14	850013333002-2017-00454-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LEONOR PEÑA BENAVIDES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimiento-TENER por no contestada la demanda-CORRER traslado a las partes para alegar de conclusión dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta providencia, término dentro del cual también podrá presentar concepto el Ministerio Público, si a bien lo tiene.	20/05/2021
15	850013333002-2017-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANDRÉS VARGAS MOLANO	IDURY	AVOCAR conocimiento-REPROGRAMAR para el día veintinueve (29) de julio de 2021 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) para llevar a cabo la audiencia de pruebas-	20/05/2021
16	850013333002-2017-00229-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY ARROYO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	AVOCAR conocimiento-DECLARAR no probada la excepción de "Ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales- Ausencia total de poder- CONVOCAR a las partes y al Ministerio Público a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA para tal efecto, fíjese el día quince (15) de junio de 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am).	20/05/2021
17	850013333002-2018-00190-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AULY HERRERA CUCUNUBA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AVOCAR conocimiento-TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CORRER traslado a las partes para alegar de conclusión dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta providencia, término dentro del cual también podrá presentar concepto el Ministerio Público, si a bien lo tiene.	20/05/2021
18	850013333003-2021-00029-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	NELLY FERNANDA ESTEPA CABARTE	CAPRESOCA – EPS	APROBAR la conciliación extrajudicial-El acuerdo conciliatorio aprobado mediante este proveído presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada material-	20/05/2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
19	850013333003-2021-00031-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO MARTINEZ SOTELO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	INADMITIR la demanda-ADVERTIR a la parte actora que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 162 del C.P.A.C.A., deberá remitir a la accionada copia del escrito de demanda, de subsanación y sus anexos, a la dirección electrónica reportada para efecto de notificaciones	20/05/2021
20	850013333003-2021-00050-00	EJECUTIVO- Derivado de un contrato.	CONSORCIO VIDEO VIGILANCIA PAZ DE ARIPORO	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE	INADMITIR la demanda-para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído, la parte ejecutante subsane la falencia advertida en la parte motiva, so pena de ser rechazada la demanda	20/05/2021